

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38436** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2211/2014, con NIG 4109142M20140004920 por auto de 10/10/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ángeles García González con DNI 52.695.844-S e Iván Santos Vázquez con DNI 53.280.620-Q, con domicilio en calle Navarro Caro, 30, de Tomares Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal, designándose a D. Enrique Ortiz Morales, C/ Balbino Marrón, 8, Pl. 4 Mod. 16, de Sevilla, teléfono 954 272.002, fax 954 455.099, correo-e: eom@grupoconsea.com

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053252-1